Oficio No. 0791-GNCF-SSF-2021.

Bogotá, 2021,12,17

Doctora
LUZ MARY RINCÓN ROMERO
Secretaria General
Instituto Nacional de Medicina Legal y
Ciencias Forenses
Presente

ASUNTO: *Solicitud adición* y solicitud prorroga contrato 178–SG-2021 suscrito con la firma Química MG S.A.S.

DOCUMENTOS RELACIONADOS: Comunicaciones OFV-0212-21-1 del 2021-12-02 (solicitud de prórroga), OFV-0612-21-1 del 2021-12-06 (alcance a la solicitud de prórroga) y OFV-1412-21-1 del 2021-12-14 (aceptación de adición del contrato) emitidas por la firma Química MG S.A.S.

Reciba un cordial saludo doctora Luz Mary,

Damos alcance a los oficios del asunto con el fin de dar más claridad sobre solicitud de prórroga y la adición del contrato 178–SG-2021, celebrado entre el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y la firma QUIMICA MG S.A.S. Cuyo objeto es: "*SUMINISTRO DE REACTIVOS DE BIOLOGÍA Y QUÍMICA PARA LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES*".

Valor inicial del contrato: $330.159.907.
Valor de la adición $89.619.614 M/CTE
Valor total del contrato: $419.779.521

1. SOLICTUD DE ADICIÓN

1.1. JUSTIFICACIÓN PARA REALIZAR LA ADICIÓN:

Los laboratorios del Instituto que realizan análisis genéticos emplean los reactivos objeto de este contrato para el procesamiento de los elementos materia de prueba y evidencia física (EMP y EF) recolectados en el contexto judicial (penal, civil), aplicando así los conocimientos para orientar a la en la toma de decisiones sobre la acusación de una conducta punible, de esta forma se presta apoyo a la administración de la justicia. Por lo anterior, los laboratorios deben contar con los reactivos necesarios para atender las solicitudes de análisis que recibe garantizando el servicio oportuno a las autoridades competentes.

A la fecha, la liberación de saldos de otros procesos contractuales, nos permite adicionar este contrato para adquirir más reactivos y cubrir las necesidades de los Laboratorios forenses de acuerdo con la misión institucional y la demanda de los servicios que ofrecen.

1.2 ITEMS A ADICIONAR:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	REGIONAL BOGOTA	REGIONAL NOROCCIDENTE	REGIONAL ORIENTE	REGIONAL SUR	SUROCCIDENTE	GRUPO NACIONAL DE GENETICA CONVENIO ICBF	GRUPO JUSTICIA Y REPARACIÓN	TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	Fenol equilibrado con Tris HCl para extracción de ADN	Frasco por 400 mL	5	0	0	0	0	0	0	**5**	**1,353,982.00**	**6,769,910.00**
6	Proteinasa K, liofilizada, libre de DNasas y RNasas.	Frasco por 100 mg	20	10	20	0	0	40	41	**131**	**589,050.00**	**77,165,550.00**
25	Alcohol etílico absoluto, pureza ≥99,9 %, referencia: 1009832500 o su equivalente	Frasco * 2,5 L	18	0	0	0	0	0	0	**18**	**242,998.00**	**4,373,964.00**
37	Diclorometano, referencia 1060504000 o su equivalente	Frasco por 4 L	0	0	0	2	0	0	0	**2**	**655,095.00**	**1,310,190.00**
TOTAL ADICIÓN CONTRATO 178-SG-2021												**89.619.614,00**

1.3. PLAZO DE ENTREGA ADICION:

El plazo de entrega será hasta el 17 de marzo de 2022

1.4. VALOR A ADICIONAR:

OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SEICIENTOS CATORCE PESOS MONEDA CORRIENTE ($89.619.614 M/CTE)

1.5. AFECTACIÓN PRESUPESTAL ADICIÓN:

FORTALECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS EN LA INVESTIGACIÓN MÉDICO LEGAL DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO A NIVEL NACIONAL

PRODUCTO: DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS
ACTIVIDAD: Desarrollar documentos de lineamientos técnicos.
CODIGO: C-2901-0800-13-0-2901008-02

PRODUCTO: SERVICIO DE RECUPERACIÓN DE CADAVERES
ACTIVIDAD: Disponer de insumos, reactivos y elementos en los procesos de búsqueda de personas desaparecidas e investigación medicolegal de personas fallecidas
CODIGO: C-2901-0800-13-0-2901013-02

PRODUCTO: SERVICIO DE VALORACIÓN DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD.
ACTIVIDAD: Disponer equipos, insumos y elementos en los procesos de valoraciones medicolegales de personas privadas de la libertad
CODIGO: C-2901-0800-13-0-2901024-02

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD Y CALIDAD CIENTÍFICA DE LOS ENSAYOS REALIZADOS EN LOS LABORATORIOS FORENSES NACIONAL

PRODUCTO: SERVICIOS DE LABORATORIO FORENSE
ACTIVIDAD: Disponer de bienes y servicios en la acreditación y cumplimiento de los laboratorios bajo las Normas Técnicas de Calidad.
CODIGO: C-2901-0800-9-0-2901002-02

MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ANÁLISIS EN PRUEBAS DE ADN A NIVEL NACIONAL- RECURSO 20 PROPIOS

PRODUCTO: SERVICIO DE GENÉTICA FORENSE EN FILIACIÓN DE MENORES
ACTIVIDAD: Disponer de reactivos, insumos, equipos y herramientas informáticas en el laboratorio de Genética Contrato ICBF
CODIGO: C-2901-0800-12-0-2901019-02

1.6. REGIONALIZACION:

ITEM	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ANÁLISIS EN PRUEBAS DE ADN A NIVEL NACIONAL- RECURSO 20 PROPIOS PRODUCTO: SERVICIO DE GENÉTICA FORENSE EN FILIACIÓN DE MENORES
	DIRECCIÓN GENERAL
6	23,562,000.00
TOTAL PROYECTO	23,562,000.00

ITEM	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD Y CALIDAD CIENTÍFICA DE LOS ENSAYOS REALIZADOS EN LOS LABORATORIOS FORENSES NACIONAL			
	PRODUCTO: SERVICIOS DE LABORATORIO FORENSE			
	REGIONAL BOGOTA	REGIONAL NOROCCIDENTE	REGIONAL ORIENTE	DIRECCIÓN GENERAL
6	11,781,000.00	5,890,500.00	11,781,000.00	20,616,750.00
TOTAL POR REGIONALES	**11,781,000.00**	**5,890,500.00**	**11,781,000.00**	**20,616,750.00**
TOTAL PROYECTO	**50,069,250.00**			

ITEM	FORTALECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS EN LA INVESTIGACIÓN MÉDICO LEGAL DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO A NIVEL NACIONAL	
	PRODUCTO: DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	
	REGIONAL SUR	REGIONAL BOGOTA
25		4,373,964.00
37	655,095.00	
TOTAL REGIONALES	**655,095.00**	**4,373,964.00**
TOTAL PROYECTO	**5,029,059.00**	

ITEM	FORTALECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS EN LA INVESTIGACIÓN MÉDICO LEGAL DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO A NIVEL NACIONAL
	PRODUCTO: SERVICIO DE RECUPERACIÓN DE CADAVERES
	REGIONAL BOGOTA
3	6,769,910.00
TOTAL PROYECTO	**6,769,910.00**

	FORTALECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS EN LA INVESTIGACIÓN MÉDICO LEGAL DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO A NIVEL NACIONAL	
	PRODUCTO: SERVICIO DE VALORACIÓN DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD	
	REGIONAL SUR	DIRECCIÓN GENERAL
6		3,534,300.00
37	655,095.00	
TOTAL REGIONALES	**655,095.00**	3,534,300.00
TOTAL PROYECTO	**4.189.240,00**	

1.7. PLAN DE COMPRAS:

Certificamos que este requerimiento está incluido en el plan de adquisiciones 2021 del proyecto de inversión.

Las demás condiciones del contrato 178-SG-2021 permanecen iguales.

2. SOLICITUD DE PRÓRROGA

2.1 SOLICITUD DEL CONTRATISTA:
Como es de su conocimiento, los elementos solicitados en el contrato pactado entre las partes QUIMICA MG S.A.S Y EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, corresponden a productos de importación que se despachan sobre pedido.

Debido a esta situación atípica referente al Covid-19 catalogado como pandemia que ha generado recesión económica a nivel mundial y muchos cierres temporales de Fabricas, Oficinas, transportes (Aéreos Marítimos y Terrestres) etc...., ha dificultado el proceso de la ejecución del contrato el cual nos viene afectando ya que los tramites que se habían previsto para la buena ejecución del contrato se han vuelto lentos, dispendiosos y nos generan retrasos en cuanto a documentación que requieren los fabricantes y las Aduanas en los respectivos países de trámite.

QUÍMICA M.G. S.A.S., ha realizado las gestiones pertinentes viables acorde a los tiempos normales de importación, sin embargo no se han concretado rápidamente por la Pandemia, cada entidad fabricante, agencias de transporte internacional, entes de control estatal y demás entes que intervienen en el proceso logístico, directa e indirectamente debieron adaptarse a un nuevo modelo de trabajo y tomar medidas extremas de seguridad y cuidado, lo que ocasiona tiempos de retardos y algunos reprocesos.

A parte de la situación que se está llevando con el Covid 19, entramos a la temporada Decembrina donde la gran mayoría de fábricas y entidades salen a disfrutar de sus respectivas vacaciones, genera todavía más retrasos en las importaciones y nacionalización de los productos.

Item No. 29 El fabricante informa que debido al Covid , a la escasez de materias primas y la rotación del producto, no han podido generar mayor producción de este producto por lo que tienen un Lote grande de unidades con una fecha de Vencimiento Octubre de 2022, solicitamos muy respetuosamente a la entidad autorizarnos recibir estos productos con esta fecha de vencimiento, anexamos Certificado de Análisis.

Item No. 6 Proteinasa K, liofilizada, libre de DNasas y RNasas. Está en proceso de nacionalización en Colombia arribado al país bajo guía aérea 775219568620 FedEx se estima la entrega a las regionales a mediados de diciembre de 2021.

Por lo anterior solicitamos muy respetuosamente a la entidad autorizar prorrogar el contrato en mención hasta el día 31 de Marzo de 2022.

Debido a que todos los procesos que se venían manejando habitualmente cambiaron y se espera que se normalice lo más pronto posible, como son productos que requieren permisos especiales y los cuales llevan unos tiempos bastante extensos para poderlos importar y nacionalizar.

2.2 ALCANCE No. 1 A LA SOLICITUD DE PRORROGA
Los siguientes ítems y cantidades que se pueden entregar antes del 24 de Diciembre 2021.
Ítem No. 3 Cantidad 4 Unidades, Ítem No. 6 Cantidad 190 Unidades, Ítem No. 29 Cantidad 6 Unidades con Lote No. L211025 Recommended re-evaluation date October 25, 2022, Ítem No. 32 Cantidad 32 Unidades, Item No.40 Cantidad 2 Unidades Item No. 58 Cantidad 4 Unidades.

Los demás Ítems y cantidades pendientes se solicita prorrogara la entrega antes del 15 de Marzo de 2022.

ALCANCE No. 2 A LA SOLICITUD DE PRORROGA
Dando alcance al oficio No. OFV No.0212-21-1, nos dirigimos respetuosamente a ustedes con el fin de informar que de acuerdo al Ítem No. 29 de ser aceptada las 6 Unidades con Lote No. L211025 Recommended re-evaluation date October 25, 2022. El fabricante nos manifiesta que no alcanza a despachar los productos por temas de logística en el despacho y la temporada decembrina, de este modo solicitamos a la entidad recibir el producto antes del 28 de Febrero de 2022.

2.3 RESPUESTA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:
En desarrollo de su misión, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses tiene entre otras, la función de prestar los servicios médico-legales y de ciencias forenses que sean solicitados por los Fiscales, Jueces, Policía Judicial, Defensoría del Pueblo y demás autoridades competentes de todo el territorio nacional; por lo anterior, la Entidad debe garantizar la continuidad de sus actividades misionales para que no se afecte la prestación del servicio.

Asimismo, conforme con el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, que prevé que "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (...)", el Instituto suscribió el contrato 178-SG-2021, con el fin de proveer los bienes necesarios para cumplir su misión.

En tal sentido, revisada la situación expuesta por el contratista relacionada con los traumatismos en la cadena de transporte internacional por las restricciones con motivo de la actual pandemia y el cierre temporal de empresas motivada en el impacto económico de la actual pandemia y por la temporada de fin de año (hechos que son de público conocimiento), así como el tiempo que lleva realizar el transporte y la nacionalización de productos de fabricación extranjera, la supervisión manifiesta que desde el punto de vista técnico realizó la consulta a los laboratorios, los cuales informaron que aún cuentan con existencias de estos reactivos los cuales soportan el tiempo requerido para la entrega por parte del contratista y garantizan con ello la continuidad del servicio en tanto la Entidad realiza un nuevo proceso de adquisición; por otro lado, si alguno de estos reactivos se agota en alguno de los laboratorios destinatarios, el Grupo Nacional de Ciencias Forenses gestionará el apoyo para que otro que sí cuente con existencias lo suministre.

Cabe aclarar que el contratista ha hecho entrega de la totalidad de los ítems 6, 25, 40 y 58 y parciales de los ítems 3, 32 y 37 (esto fue hace muy poco y aún no contamos con los soportes de recepción en todas las regionales).

Así las cosas, teniendo en cuenta que persiste la necesidad de estos bienes y que no se verá a afectada la prestación del servicio, la supervisión da viabilidad a la solicitud de prórroga de ejecución del contrato 178-SG-2021 hasta el 17 de marzo de 2022.

Con respecto a la solicitud de recibir el ítem 29 (Beta-glucuronidasa de Helix Pomatia Tipo HP-2) con fecha de expiración octubre de 2022, informamos que no es conveniente recibir todas las unidades con esta condición, se puede recibir una parte con esta fecha de expiración y entrega a 28 de febrero de 2022 y el resto dentro del nuevo plazo de ejecución con una fecha de expiración mínima de un año, distribuidas como se muestra en la siguiente tabla:

	Total solicitado	Unidades con fecha de expiración octubre de 2022 entrega 2022-02-28	Unidades con fecha de expiración: Min 12 meses después de la entrega 2022-03-17
Regional Bogotá	2	1	1
Regional Noroccidente	1	0	1
Regional Norte	5	3	2
Regional Sur	3	1	2

Atentamente,

AIDEÉ PINZÓN PERALTA
Coordinadora del Grupo Nacional de Ciencias Forenses

Con copias: Doctor Juan Carlos Medina Osorio, Subdirector de Servicios Forenses

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó y Editó	Ana Yasmin Sotelo Sánchez Asistente GNCF		2021-12-16
Revisó Y Aprobó	Aideé Pinzón Peralta, Coordinadora, Grupo Nacional de Ciencias Forenses		2021-12-16
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			